

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. WASINGER, Martín Miguel**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Fiscal Auxiliar N° 7 de la ciudad de Paraná**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: WASINGER, Martín Miguel

Lugar y fecha de nacimiento: Paraná, 08 de diciembre de 1.972.

DNI N°: 22.737.736

Estado Civil: Soltero

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogado** – Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (02 de marzo de 1.998).

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 16 de diciembre de 1.998, hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. OTROS TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- Mediador, Humanita Asociación Civil (2.011)
- Diplomatura en Mediación Penal y Seguridad Pública (2.011)
- Curso Anual de la Magistratura Judicial (Módulos II, III y IV) - Ciclo 2010.
- Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial - Ciclo 2009.
- Curso Anual de Capacitación de Magistratura Judicial - Ciclo 2008.
- Curso de Actualización Profundización en Derecho Penal, Cuestiones Capitales del Nuevo Derecho Penal.
- Jornadas sobre Recursos y Herramientas Complementarias para Optimizar la Investigación sobre Adulteración de Motores y las Nuevas Modalidades Delictivas Constatadas.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos